

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha : Miércoles 10 de mayo de 2023
 Hora de inicio : Primera citación 3:30 p.m.
 Segunda citación 3:45 p.m.
 Tercera citación 4:00 p.m.

Miembros Participantes de Consejo de Facultad:

Docentes.

1.	Dra.	Ruth VILCHEZ RAMIREZ	Decana
2.	Dra.	Matilde ROJAS GARCIA	Miembro
3.	Dra.	Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	Miembro
4.	Dra.	Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO	Miembro
5.	Mgr.	Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO	Miembro
6.	Mgr.	Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA	Miembro

Miembros con Faltas Justificadas

1.	Mgr.	Elida Giannina CABALLERO SHAVIER	Miembro
2.	Est.	Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO	Miembro

Miembros con Faltas Injustificadas

1.	Est.	Nilvia Sarai WONG SÁNCHEZ	Miembro
2.	Est.	Fabian Gaspar PADILLA BOLLET	Miembro

Siendo las 3:30p.m. la Secretaria Académica (e), verifica la asistencia de los miembros del Consejo, constatando que no hay quorum de reglamento y se comunica que se esperará la segunda citación para verificar el quorum de todos los miembros.

A las 3:45p.m. nuevamente la Secretaria Académica (e), verifica el quorum y comprueba la asistencia de la Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ (Decana), Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO y la Dra. Matilde ROJAS GARCÍA, miembros del Consejo; constatando que no hay quorum reglamentario y se comunica que esperaremos 15 minutos para la tercera citación y así dar oportunidad a los demás miembros de Consejo de Facultad para que se integren.

A las 4.00p.m. La Secretaria Académica (e) nuevamente reitera el saludo y constata la asistencia de la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ - Decana, Dra. Matilde ROJAS GARCÍA, Dra. Maritza E. VILLANUEVA BENITES, Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Mgr. Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO y la Mgr. Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA miembros del Consejo de Facultad, e inasistencia injustificada de los estudiantes: Nilvia Sarai WONG SÁNCHEZ y Fabian Gaspar PADILLA BOLLET, constatando según reglamento el quórum respectivo; a continuación, se cede la palabra a la Decana Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, la cual saluda y agradece la presencia de todos los miembros a la reunión.

La Decana da a conocer la agenda respectiva:

Agenda: - Oficio N° 002-2023-CCPMCD-FE-UNAP - Revisión del proceso de contrato de docentes de la facultad de enfermería para el I y II Semestre 2023

La Dra. Ruth Vilchez Ramirez - Decana, da lectura al Oficio N° 002-2023-CCPMCD-FE-UNAP mediante el cual la Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYNA – Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP, solicita revisión de la Nómina de Plazas vacantes para docentes contratados I y II Semestre 2023, en la **Nómina de Plazas Vacante** para docentes contratados I y II Semestre 2023 y en el Perfil de los Puestos para Contrato, señala que el código 000251 el Tipo de Contrato es **DC-B1** con Cargo Funcional de Profesor Principal a Tiempo Completo, la misma que debe ser un contrato de **DC-A1**, lo cual ha generado confusión en la inscripción de los



profesionales postulantes, la misma que afecta su expectativa profesional en este proceso, por lo que solicito la rectificación respectiva, a fin de continuar con el proceso de contrato. Así mismo, con Oficio N° 389-2023-FE-UNAP, la Decanatura responde en relación al documento en referencia, que habiéndose verificado el error material en el acto administrativo de elaboración del Perfil de los Puestos para Contrato 1 docente para la categoría A y 2 docentes para la categoría de B, siendo que, las plazas a concurso de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario n° 061-2023-CU-UNAP son 2 docentes para la categoría A y 1 docente para la categoría de B, por lo que habiéndose aprobado estos perfiles en el consejo de facultad, la rectificación se realizará en sesión de consejo de facultad extraordinario y para salvaguardar las expectativas profesionales de los participantes en el presente proceso de contrato de docentes de la facultad de enfermería para el I y II Semestre 2023, se suspenderá este proceso mientras se realice los trámites administrativos de rectificación correspondientes.

Con, Oficio N° 003-2023-CCPMCD-FE-UNAP la Mgr. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI DE REYES, Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP, solicita al Sr. Erick ROMERO PACAYA – Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicita la publicación de los documentos: Oficio N° 002-2023-CCPMCD-FE-UNAP y el Oficio N° 389-2023-FE-UNAP, a través de la página web de la UNAP.

La Decana, solicita a los miembros de consejo de Facultad suspender el proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería para el I y II Semestre 2023, así como propone reprogramar el proceso de admisión a la docente universitaria de la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, según cuadro:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FE UNAP	
Instalación de la comisión de evaluación	12 de mayo de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	Del 13 al 18 de mayo de 2023
Convocatoria y ventas de bases	Del 13 al 18 de mayo de 2023
Recepción de expedientes	19 y 22 de mayo de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	23 y 24 de mayo de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	25 de mayo de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	26 de mayo de 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	29 de mayo de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art.28 del presente reglamento	30 de mayo de 2023
Entrevista personal	31 de mayo y 1 de junio de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	2 de junio de 2023
Presentación de informe	2 de junio de 2023

ACUERDOS:

1. **Anular** el proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP correspondiente al I y II Semestre Académico de 2023, por el considerando expuesto en la presente resolución.
2. **Modificar los Perfiles de los Puestos**, para el proceso de Admisión a la Docencia Universitaria para el Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP.



PERFIL DEL PUESTO**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Ejecutora : UNAP
 Unidad Orgánica : ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Tipo de Contrato : Categoría "A"

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Formación Académica : Universitario
 • Grado académico : Título profesional de Licenciado en Enfermería
 • Estudios de posgrado : Grado de Doctor en el área o afines a la carrera que postula.

PERFIL DEL DOCENTE

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a:

Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.

ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral del niño y adolescente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR

- 02 Docentes

ASIGNATURA:

- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente



PERFIL DEL PUESTO**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Ejecutora : UNAP
 Unidad Orgánica : ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 Tipo de Contrato : Categoría "B"

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Formación Académica : Universitario
 • Grado académico : Título profesional de Licenciado en Enfermería
 • Estudios de posgrado : Grado de Maestría en el Área o afines a la carrera a la que postula

PERFIL DEL DOCENTE

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a:

Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño/adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería para lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social. Manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.

ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Cumplir con el desarrollo de la teoría Y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollar informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque la directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores docentes.

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral del niño y adolescente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR

- 01 Docente

ASIGNATURA:

- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente





3. **Reprogramar el proceso de Admisión a la Docencia Universitaria** para el Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP correspondiente al I y II Semestre Académico de 2023, según detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA - FE UNAP	
Instalación de la comisión de evaluación	12 de mayo de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	Del 13 al 18 de mayo de 2023
Convocatoria y ventas de bases	Del 13 al 18 de mayo de 2023
Recepción de expedientes	19 y 22 de mayo de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae y publicación de resultados	23 y 24 de mayo de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	25 de mayo de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	26 de mayo de 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	29 de mayo de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art.28 del presente reglamento	30 de mayo de 2023
Entrevista personal	31 de mayo y 1 de junio de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	2 de junio de 2023
Presentación de informe	2 de junio de 2023

4. **Devolver** los expedientes a los profesionales inscritos a través de secretaria administrativa del Decanato.
5. **Validar** el vaucher de pago realizado para el proceso de Admisión a la Docencia Universitaria para el Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP correspondiente al I y II Semestre Académico de 2023, para ser presentado en el nuevo proceso de admisión reprogramado.
6. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos, el informe correspondiente por el acto administrativo que indujo a los postulantes y a la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería-UNAP, a error que derivó en la anulación del proceso.
7. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos, la rectificación de la Nómina de Plazas vacantes para docentes contratados I y II semestre 2023.

La decana agradece la presencia de los miembros asistentes; siendo las 17:10 p.m. se dio por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Lleva el acta la Secretaria Académica.



 Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
 Decana



 Lic. Psc. Danith RENGIFO SHAPIAMA
 Secretaria Académica (e)